Reyno de Portugal

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y NVEVE

Se S. incompatibilidad de ser Tes. y Admin. de Rentas =

La Ciudad que a Acudado el Sr. D. Fr. Ger.mo Tarandona Rey, Planoticia delos R.s Decretos que hubiere sobre la incompatibilidad de ser Tes. y Administrador pa Sente de Ventas como lo llena entendido =

Cartas Reales sueltas de pag =

Dieronme Cartas Reales de Marquas de los S.s Presidente de Castilla, Duque de Montalto, Presidente de Hazienda Dn Joseph Grimaldo y demas personas a quien esta Ciu. escriuio =

Gastos de la compra de trigo en Lorca hechos por los S.s Cerreg.es y Caud.os Comis.os =

Y otro la quenta y relaz.on jurada que dio Dn Fr.co Paxarilla Mayor.mo de esta Ciudad, que fue asistiendo a los Señores Dn Gaspar Martinez de Salazar Correg.or, Dn Pedro Joseph Molina y Dn Fr.co de Lezes Regidores Comis.os nombrados para pasar a la Ciudad de Lorca y otras partes a la Abrica y reuen.on y Remision de trigo que se hizo para el abasto bu.no y socorrer la necesidad presente y la falta de estos granos; Y delos gastos que se an hecho en las referidas diligencias desde el dia ocho de Nouiem.re que se a llegado esta Ciudad hasta el de Fe.ro y los de Dos.ro proximo pasado, a que tambien asistio Dn Pedro Gasparo Calderon SS.or mayor de esta Ciudad y quinze min.s y soldados de a caualo y otras sumentes que se a hecho dicha relazion de doze del corriente; Por la qual se ve han importado dichas gastos y asistenzias segun sus partidas Diez y seis m.l quin.tos doze R.s y quartillo de vn.o y loque se a vezino debe dender esta Ciudad Dn Fr.co de Jur.a Dn Franz.co Garzia Guerrero tres m.l R.s y con libranzas y papeles del Correo, y Dn Juan Ramon de Aroncada vezino de esta Ciu. de Lorca y factor del Pozito, nombrado por el S. Dn Ignazio Romo Tes.ro y Patron de el sobre los efectos que se le subministraron para dha compra y sus gastos Diez m.l nouez.tos ochenta y ocho R.s y quatro reales y tres.tos trezem.l nouez.tos ochenta y ocho del cargo, con que se rrefiere resulta de alcanze a favor de dho Dn Fr.co Paxarilla mayordomo y contra los dichos efectos de compras Dos m.l quin.tos veinte y quatro R.s y quartillo = Y la Ciudad hauiendola oydo Con el tiempo ha Relazion y quenta a Contador para que reconozca las partidas y sumas della, y no hauiendo herror en su sumario la Aprueue y la Cuerda que dicho alcanze se pague por el S. Patron, o administrador, y Con la quenta oriz, y vezino se haga buena en las sumas